RESOLUCION Nº 1753

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "GOTZE INGENIERIA S.A.", PARA LA PROVISION DE MOTOBOMBA Y COMPRESOR AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 03 de agosto de 2011.-

VISTO:

El memorándum D.M.S. N° 067/11, presentado por el Departamento de Mantenimiento y Seguridad del Senacsa, en el cual solicita la adquisición de Motobomba y Compresor para la Institución.

CONSIDERANDO:

El memorándum de la UOC Nº 528/11 de fecha 02 agosto de 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual sugiere la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"GOTZE INGENIERIA S.A."**, para la provisión de motobomba y compresor para la institución, e imputar el costo al Rubro 1.1.530.30.1 - Dpto. 99, Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General.

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A.", "FERRECENTER AGRO - RURAL.", "COMAGRO S.A.", "BRISTOL S.A." y "RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A."-**

El Acta labrada en fecha 02 de agosto del 2011, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión del acto de apertura del sobre- oferta para la Contratación Directa, presentado por la firma **"GOTZE INGENIERIA S.A."** quien ofertó la suma de G. 20.800.000 (VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL GUARANIES) **"MERLIN SERVICES"** quien oferto la suma de G. 12.000.000 (DOCE MILLONES DE GUARANIES) IVA incluido.-

Que, las firmas comerciales: **"PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A.", "FERRECENTER AGRO - RURAL.", "COMAGRO S.A.", "BRISTOL S.A." y "RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**, no presentaron ofertas al llamado, las firmas comerciales **"GOTZE INGENIERIA S.A." y "MERLIN SERVICES"**, han presentados sus ofertas del llamado a través del portal de Contrataciones Publicas.-

En atención al Art. 63 Sección VII Dcto. 21909/03 criterios de Adjudicación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el comité recomienda la adjudicación a la Firma Comercial **"GOTZE INGENIERA S.A."** con un monto de G. 20.800.000 (VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL), según los siguientes puntos; salvo mejor parecer y considerando el Art. 34 inc. c de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice:

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
Presidencia

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1753

c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

a) Por ajustarse a los requisitos solicitados en la nota de invitación.
b) Por ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

El Artículo 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"GOTZE INGENIERIA S.A"**, para la provisión de motobomba y compresor a la Institución, con un monto que asciende a la suma de **G. 20.800.000 (VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL GUARANIES)** IVA incluido.-

2º Imputar el Pago al Rubro 1.1.530.30.1 - Dpto. 99, Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2011.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

MED. VET. DANIEL ROJAS LÓPEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py